



SHIP PROGRAM

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Contenido

1. CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA	2
2. ¿EN QUÉ CONSISTE EL PROGRAMA SHIP?	2
3. ¿QUÉ TIPO DE STARTUPS BUSCAMOS?	3
4. ¿QUÉ OFRECE EL PROGRAMA A LAS STARTUPS?	3
5. ¿QUÉ PEDIMOS A LAS STARTUPS PARTICIPANTES?	4
6. PROCESO DE SELECCIÓN	5
7. COLABORACIÓN CON HOSPITALES Y PATROCINADORES.....	7
8. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL.....	8
9. PROTECCIÓN DE DATOS	9
10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD	11

1. CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA

Estas bases regulan los términos y condiciones del Startup Health Innovation Program (SHIP), una iniciativa de SIX4HEALTH para fomentar la innovación tecnológica en el sector salud mediante pruebas de concepto reales en hospitales.

La participación en el programa es voluntaria y gratuita para las startups seleccionadas. La aceptación de estas bases es condición indispensable para participar en cualquier fase del programa.

SIX4HEALTH se reserva el derecho a modificar los términos aquí descritos o cancelar el programa por causas justificadas, comprometiéndose a comunicar dichas modificaciones con antelación razonable a los participantes inscritos.

2. ¿EN QUÉ CONSISTE EL PROGRAMA SHIP?

El programa SHIP está diseñado para conectar startups con hospitales (públicos y privados) con el fin de validar tecnologías innovadoras que respondan a retos reales del entorno clínico.

Se estructura en tres fases principales:

a) Inscripción abierta

Startups de base tecnológica vinculadas al sector salud pueden inscribirse a través del formulario habilitado en la web oficial del programa.

b) Fase de agrupación y concurso clínico (2 meses aprox.)

Una vez cerrada la convocatoria, agrupamos las soluciones propuestas por las startups según los retos clínicos que abordan.

En aquellos casos en los que varias startups propongan soluciones a un mismo reto, se abre un proceso de selección en formato concurso, donde serán los propios hospitales colaboradores quienes elijan la propuesta que mejor se adapta a sus necesidades.

c) Prueba de concepto en hospital (hasta 6 meses)

Las startups seleccionadas llevarán a cabo una prueba de concepto en un hospital real, sin necesidad de integrarse inicialmente en los sistemas TI centrales, bajo supervisión técnica y clínica. Esta fase tiene una duración estimada de hasta seis meses, durante la cual se recogerán datos relevantes para validar el impacto de la solución.

El programa cuenta con convocatorias flexibles a lo largo del año (no limitadas a un solo batch), lo que permite adaptar cada reto a su hospital ideal sin saturar la capacidad operativa de los centros.

3. ¿QUÉ TIPO DE STARTUPS BUSCAMOS?

En SHIP buscamos startups tecnológicas con capacidad de impacto real en el sector salud, que quieran validar sus soluciones en entornos clínicos reales y estén listas para colaborar con hospitales, profesionales sanitarios e instituciones.

El perfil ideal de startup incluye:

- Un equipo comprometido, multidisciplinar y con experiencia en salud, tecnología o negocio.
- Una solución ya desarrollada (mínimo MVP funcional), preferiblemente validada en entornos controlados o con primeras métricas de uso.
- Capacidad técnica y operativa para ejecutar una prueba de concepto en un hospital en un plazo de hasta 6 meses.
- Compromiso con la mejora de la atención médica, la eficiencia hospitalaria o la experiencia del paciente.
- Visión de escalabilidad e interés en integrarse en el ecosistema sanitario nacional e internacional.
- Startups en fase pre-seed, seed o early growth pueden participar, siempre que tengan una propuesta clara, viable y orientada a resolver un reto concreto del ámbito de la salud.

4. ¿QUÉ OFRECE EL PROGRAMA A LAS STARTUPS?

SHIP está diseñado como una plataforma de validación real para soluciones healthtech. La participación en el programa puede suponer una aceleración clave para el desarrollo clínico y comercial de las startups seleccionadas.

Beneficios clave:

- **Pruebas de concepto reales en hospitales públicos o privados**
Validación directa con usuarios finales (profesionales sanitarios y pacientes), en condiciones reales pero controladas.
- **Feedback clínico y operativo de alto valor**
Las startups acceden a insights técnicos, funcionales y regulatorios que les permiten iterar y optimizar su producto.
- **Colaboración con hospitales y expertos sectoriales**
Apoyo de un comité técnico y clínico durante la preparación, ejecución y evaluación de las pruebas.
- **Visibilidad e impulso comercial**
Las startups seleccionadas pueden acceder a oportunidades de visibilidad en eventos, medios del sector y foros con inversores.

- **Oportunidades de inversión y escalado**

Acceso a posibles patrocinadores, fondos interesados en innovación en salud y, en algunos casos, equity compartido si la solución es adoptada por hospitales.

Condiciones especiales de participación (Equity y acuerdos):

La participación en SHIP es gratuita y no implica cesión de participación accionarial de forma obligatoria.

No obstante, en determinadas situaciones de éxito, podrán establecerse acuerdos específicos que contemplen participación en equity, con total transparencia y bajo acuerdo entre las partes.

a) Implantación hospitalaria tras prueba de concepto exitosa

Si la solución de una startup es implantada en uno o más hospitales como resultado directo de su participación en SHIP, SIX4HEALTH recibirá un 3% de equity como contraprestación por su papel en la estructuración, conexión con el ecosistema clínico y gestión del piloto.

b) Patrocinio completo de la prueba de concepto

En caso de que un patrocinador o colaborador financie íntegramente una prueba de concepto, dicho partner tendrá derecho a recibir un 2% de equity, con posibilidad de negociar un porcentaje adicional directamente con la startup.

Todos estos acuerdos serán tratados de forma individual y formalizados mediante contrato privado.

5. ¿QUÉ PEDIMOS A LAS STARTUPS PARTICIPANTES?

Para asegurar el buen desarrollo del programa, la calidad de las pruebas de concepto y el impacto real de las soluciones implementadas, las startups seleccionadas deben comprometerse con una serie de responsabilidades clave:

Compromisos esenciales

1. Participación activa y continua durante todo el proceso, desde la fase de agrupación hasta la finalización de la prueba de concepto.
2. Disponibilidad para sesiones de trabajo con el equipo de SHIP, hospitales colaboradores, y/o expertos técnicos durante las diferentes fases del programa.

3. Presentación puntual de documentación requerida, como:
 - Propuesta técnica
 - Plan de implementación
 - Análisis de impacto potencial
 - Reportes de avance y resultados
4. Cumplimiento de los plazos acordados para el inicio, ejecución y cierre de la prueba de concepto.
5. Colaboración con los equipos clínicos y técnicos de los hospitales, respetando siempre los protocolos internos y requisitos de seguridad y privacidad.
6. Autonomía operativa suficiente para ejecutar la prueba sin dependencia técnica externa crítica o no prevista.

Informes y reporting

Durante el programa, se podrá solicitar:

- Informes de avance mensuales o bimensuales
- Informe final de resultados de la prueba de concepto
- Feedback sobre la experiencia de colaboración

Esta información es esencial para la toma de decisiones clínicas, el aprendizaje compartido, y la valoración de un posible escalado.

Actitud y valores

Esperamos de las startups una actitud:

- Proactiva y resolutive
- Abierta a recibir y aplicar feedback
- Comprometida con el entorno clínico y el impacto real
- Respetuosa con los equipos de salud, pacientes y partners involucrados

6. PROCESO DE SELECCIÓN

El acceso al programa SHIP se realiza mediante un proceso estructurado y transparente que permite identificar aquellas startups que mejor se alinean con los retos clínicos planteados por los hospitales colaboradores.

A. Inscripción

Las startups interesadas deberán completar el formulario oficial de inscripción, disponible en la web del programa.

Es recomendable incluir documentación de valor como:

- Pitch deck actualizado
- Información técnica del producto
- Evidencia de validación previa, si la hubiera
- Equipo fundador y estructura actual
- Proyecciones o métricas clave

Una vez enviado, el formulario no podrá modificarse, por lo que se aconseja revisar cuidadosamente toda la información antes de enviarlo.

B. Agrupación temática y evaluación inicial

Tras recibir las candidaturas, el equipo de SHIP agrupará las propuestas según los retos clínicos que abordan. Esta agrupación permite:

- Identificar startups que ofrecen soluciones similares para el mismo problema clínico
- Coordinar esfuerzos con los hospitales colaboradores para evaluar necesidades reales
- Diseñar un proceso de concurso o priorización clínica si hay solapamiento entre soluciones

C. Selección por parte de hospitales (fase concurso)

En los casos en que varias startups presenten soluciones para un mismo reto, se organizará un proceso de selección con participación directa de uno o varios hospitales. Serán estos quienes elijan la propuesta que mejor se adapta a sus necesidades clínicas y operativas.

Este proceso puede incluir:

- Presentaciones individuales o en grupo
- Demostraciones técnicas o clínicas
- Evaluación de viabilidad, madurez y facilidad de implementación

La duración estimada de esta fase es de **2 meses**.

D. Confirmación y acceso a la prueba de concepto

Las startups seleccionadas recibirán una notificación oficial por parte del equipo SHIP, con:

1. Resultado de la evaluación
2. Hospital asignado
3. Fechas estimadas de inicio
4. Requisitos específicos para la implementación

A partir de este momento se iniciará la planificación y diseño técnico de la prueba de concepto junto con el centro hospitalario asignado.

7. COLABORACIÓN CON HOSPITALES Y PATROCINADORES

Uno de los pilares del programa SHIP es la colaboración directa con centros hospitalarios, tanto del ámbito público como privado, para realizar pruebas de concepto de soluciones innovadoras desarrolladas por startups.

Estas colaboraciones se gestionan caso a caso, adaptando cada proyecto a las necesidades, capacidades y retos específicos de cada hospital.

Colaboración con hospitales

Las pruebas de concepto se realizan en entornos reales pero controlados, sin necesidad de integrarse inicialmente en sistemas TI críticos. En función del caso, las pruebas pueden desarrollarse:

- En unidades asistenciales (si la solución afecta al proceso clínico)
- En áreas de gestión o soporte (si la solución es operativa o administrativa)
- En entornos de simulación o piloto (si requiere más validación técnica previa)

Cada hospital designará un referente clínico y técnico, y será responsable de acompañar el proceso junto al equipo SHIP y la startup.

Colaboración con patrocinadores

El programa SHIP permite la participación de entidades patrocinadoras o partners estratégicos que deseen impulsar el desarrollo de pruebas de concepto concretas o de todo el programa.

Los patrocinadores pueden ser:

- Inversores interesados en healthtech
- Corporaciones del sector salud, pharma, tecnología, seguros...
- Fundaciones u organismos públicos de fomento a la innovación

Estas entidades pueden financiar total o parcialmente pruebas de concepto, acceder a información técnica de las soluciones participantes y participar en eventos y foros privados organizados por SHIP.

CASIRI, S.L.: Empresa colaboradora del programa

CASIRI, S.L. es empresa colaboradora estratégica del programa SHIP, participando activamente en la gestión operativa, administrativa y tecnológica de las pruebas de concepto. Sus funciones pueden incluir:

- Soporte técnico y logístico a startups durante las fases de implementación
- Coordinación con los centros hospitalarios implicados
- Participación en la evaluación de soluciones y seguimiento de resultados
- Gestión de la relación con patrocinadores y agentes del ecosistema

La participación en SHIP implica la cesión controlada de datos a CASIRI, S.L., únicamente con fines operativos, de acuerdo con lo establecido en el apartado de Protección de Datos de estas bases.

8. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

SIX4HEALTH y las entidades colaboradoras del programa SHIP —incluidos hospitales, patrocinadores y CASIRI, S.L.— respetan plenamente la propiedad intelectual e industrial de las startups participantes.

La participación en el programa no implica cesión ni transferencia automática de derechos sobre ninguna tecnología, producto o desarrollo, ni durante ni después de la prueba de concepto, salvo que se acuerde expresamente entre las partes implicadas.

Compromiso de confidencialidad

Todas las partes involucradas en el programa —incluidos personal hospitalario, mentores, colaboradores y empresas patrocinadoras— se comprometen a mantener la confidencialidad sobre cualquier información técnica, operativa o estratégica compartida por las startups, siempre que dicha información no sea pública.

Esta obligación será extensible a toda la duración del programa y hasta 3 años después de su finalización.

Resultados derivados de la prueba de concepto

En caso de que durante la prueba de concepto se generen datos, mejoras, adaptaciones o nuevas funcionalidades como resultado del uso clínico o del feedback hospitalario:

La titularidad de la solución seguirá siendo de la startup.

Si hubiera algún desarrollo conjunto o adaptación específica, las condiciones de propiedad o uso de dichos resultados deberán negociarse por escrito entre la startup y el hospital o entidad colaboradora, caso por caso.

Uso de marca y contenidos

Las startups no podrán utilizar el nombre, logotipo o cualquier signo distintivo de SHIP, SIX4HEALTH, CASIRI, S.L., o de los hospitales colaboradores sin autorización previa por escrito.

Asimismo, cualquier publicación o difusión de resultados deberá ser consensuada previamente con las partes implicadas en la prueba.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento

SIX4HEALTH, S.L., con CIF B-75554550 y domicilio en C/ Tomillar 18, 3º, 28042 Madrid.

Correo electrónico: gestion@six4health.com

Finalidad del tratamiento

Los datos personales facilitados por las startups y sus representantes serán tratados con las siguientes finalidades:

- a. Gestionar la inscripción, evaluación y participación en el programa SHIP.
- b. Coordinar posibles pruebas de concepto en hospitales colaboradores.

- c. Establecer contacto con patrocinadores, inversores y entidades interesadas en la solución.
- d. Realizar comunicaciones operativas y de seguimiento.
- e. Enviar, si se acepta expresamente, información sobre eventos, iniciativas o convocatorias relacionadas con el programa.

Cesión de datos

Los datos podrán ser comunicados, exclusivamente con fines relacionados con el desarrollo del programa, a:

- CASIRI, S.L., como empresa colaboradora en la gestión operativa del programa.
- Hospitales públicos y privados implicados en la evaluación, selección y/o ejecución de las pruebas de concepto.
- Patrocinadores o inversores que participen en actividades del programa y soliciten contactar con startups, siempre con fines profesionales y previa aceptación expresa.

En ningún caso se cederán los datos a terceros ajenos al programa sin consentimiento del titular, ni serán utilizados para fines comerciales no relacionados con SHIP.

Conservación de los datos

Las candidaturas no seleccionadas serán conservadas durante un máximo de 12 meses con fines estadísticos o para posibles futuras convocatorias.

Las startups seleccionadas mantendrán sus datos activos durante toda su participación en el programa y, una vez finalizado, serán bloqueados hasta su supresión conforme a los plazos legales.

Derechos

En cualquier momento, los titulares de los datos podrán ejercer sus derechos de:

- Acceso
- Rectificación
- Supresión
- Limitación del tratamiento
- Oposición

- Portabilidad

Para ello, deberán escribir a gestion@six4health.com con el asunto: “RGPD – Ejercicio de derechos”, identificándose correctamente.

Asimismo, podrán presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos: www.aepd.es

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD

La participación en el programa SHIP implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases, así como de los términos y condiciones que las desarrollen o complementen.

Veracidad y responsabilidad de la información

Las startups participantes se comprometen a:

- Proporcionar información veraz, actualizada y completa en todos los documentos y formularios presentados.
- Notificar cualquier cambio relevante durante su participación en el programa.
- Asumir la responsabilidad exclusiva sobre los datos, contenidos y materiales presentados.

En caso de que la información facilitada incurra en falsedad, infracción de derechos de terceros o incumplimiento normativo, la startup será responsable de cualquier daño o perjuicio que ello pudiera causar a SIX4HEALTH, CASIRI, S.L., hospitales colaboradores o terceros.

Exclusión o cancelación del programa

SIX4HEALTH se reserva el derecho a excluir del programa a cualquier startup que:

- a. Incumpla sus obligaciones durante el desarrollo del programa.
- b. Se niegue a colaborar o interfiera de forma grave en la prueba de concepto.
- c. Vulnere los principios de confidencialidad o uso no autorizado de marcas o entidades colaboradoras.

Asimismo, el programa podrá cancelarse parcial o totalmente por causas justificadas, como cambios regulatorios, imposibilidad técnica, o renuncia del hospital colaborador.

Legislación y jurisdicción

Estas bases se interpretarán conforme a la legislación española.

Para la resolución de cualquier controversia derivada del presente programa, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.